

PRESENTACIÓN DEL ACTO POR DAVID LÓPEZ

Enrique Alcalá Ortiz

Todo comenzó con una introducción de David López que dijo:
“Buenas tardes a todos. Quiero agradecer a todos los vecinos vuestra asistencia. Hemos conseguido, prácticamente, llenar este magnífico salón de actos. Me ha recordado, prácticamente, al acto que hicimos hace cosa de un año y medio relativo al agua, al pacto social por el agua.

Por supuesto, de nuevo reiterar mi agradecimiento a los vecinos, a los distintos grupos que habéis venido. Veo gente también de algunos grupos municipales como del Grupo Andalucista, y también de otros partidos como de Izquierda Unida. Del Grupo Andalucista está mi compañera Ana Rogel, mi compañero José González Roper. Y también gente de Izquierda Unida. Muchas gracias al coordinador, Pablo Arenas, por su asistencia. También agradecer a los compañeros de Aguilar de la Frontera como Francisco Navarro, su asistencia también a este acto. Y no sé si me dejo alguna asociación, porque sois muchos y no os puedo ver a todos, pero bueno, en cualquier caso, muchas gracias por vuestra asistencia a este acto que como bien sabéis vamos a hablar de la cuestión de las inmatriculaciones en nuestro Municipio, una cuestión que hoy en día está muy en boga de, muy en boga, muy en la agenda política debido principalmente a los estudios que ha hecho uno de nuestros ponentes, ahora lo va a introducir mi compañera, a los estudios que ha hecho uno de nuestros ponentes, Enrique Alcalá, y también por supuesto, también, a las mociones que presentamos en su día, tanto el Grupo Andalucista como Participa Priego en el Ayuntamiento de nuestro Municipio, rogando, precisamente, para que se investigara acerca de esta cuestión más detalladamente, e intentar recuperar nuestros inmuebles, nuestro patrimonio cultural que pertenece, que debería pertenecer a nuestro Municipio.

Bueno, yo me voy a sentar ahora mismo, voy a dejar a Eva María Sánchez que presente un poco a las dos personas que han venido hoy, que nos han acompañado amablemente a hablar a este acto, y que, por lo visto, y me alegro mucho, han despertado el interés de todos.

Muchas gracias a todos por vuestra asistencia. Y os dejo con Eva.”

EVA MARÍA SÁNCHEZ PRESENTA A LOS PONENTES

A continuación Eva María Sánchez de Podemos Priego procedió a presentar a los ponentes:

“Hoy tenemos con nosotros a dos grandes profesionales, cada uno en su campo, que han acudido a ilustrarnos sobre este tema. Por un lado, tenemos a don Antonio Manuel Fernández, perdón, Antonio Manuel Rodríguez, el cual es profesor, jurista, músico y activista, pero sobre todo es una persona muy vinculada, muy implicada con en el territorio andaluz, con todos los andaluces y andaluzas, así como con nuestra provincia, Córdoba. Ha trabajado de forma incansable con agrupaciones colectivas, por los derechos humanos, ecologismo, feminismo y la realidad democrática. Actualmente, y como

profesor en Derecho, como profesor titulado desde 2006, trabaja como profesor de Derecho Civil en la Universidad de Córdoba. Con respecto a su faceta de escritor es autor de varios ensayos, novelas, monografías, poemarios. Ha ganado varios premios literarios. Es colaborador de la Cadena Ser y del País, y columnista de Cordópolis, El Día de Córdoba, y el Grupo Kois si no me equivoco. Fue fundador de la primera ONG ecológica de Andalucía, presidente del Ateneo Popular y participante en muchas plataformas y asociaciones. También destacar que en patrón de la Asociación Blas Infante y coordina el Laboratorio Jurídico sobre Desahucios en la Universidad de Córdoba.

Por otro lado, tenemos con nosotros a don Enrique Alcalá Ortiz, ahora no me he equivocado, el cual es natural de nuestra localidad y ha sido maestro de escuela durante toda su vida, aunque actualmente se encuentre jubilado. Don Enrique Alcalá ha realizado una labor investigadora realmente exhaustiva de nuestro pueblo, pueblo que como él mismo dice tanto quiere, y que lo hizo Hijo Predilecto en el 2002. Este hombre de acción a la cual ha dedicado décadas le ha llevado a publicar numerosos artículos y libros. Entre estos últimos se encuentran más de 80 títulos de lo más variado: poesía, folclore, cofradías y hermandades, personajes prieguenses, etcétera, etcétera, etcétera. Llegando a ser cronista oficial de nuestra ciudad. Desde un punto de vista más subjetivo, si me lo permiten me gustaría decir que cuanto conocí el trabajo de este señor, concretamente con el tema que hoy nos ocupa las inmatriculaciones, me quedé realmente sorprendida, ya que es un trabajo investigador que yo calificaría de magnífico, exhaustivo, realmente perfeccionista. Pero bueno, para hablar de ese trabajo es mejor que nos lo cuente él y no yo. Así que ahora vamos a escucharlo, y después tendremos tiempo cuando también escuchemos a Antonio Manuel de poder preguntarle todas las dudas que tengamos.”

INTERVENCIÓN DE ENRIQUE ALCALÁ

Con mi voz temblorosa, cascada, ronca, ya vieja y con una dicción espantosa, empecé a exponer los perfiles más importantes del proceso inmatriculador llevado a cabo por el obispado en Priego y aldeas. Desde luego, la oratoria, es un arte muy alejado de mis cualidades.

Tenía convenido con David López una señal, se tocaría la nariz, cuando estimase que llevaba ya un tiempo suficiente. Así lo hice. Esto dije, según un guion que llevaba escrito: “Buenas tardes, buenas noches, me encuentro aquí como una sorpresa porque nunca pensé que iba a defender estos temas públicamente. Cuando empecé hace catorce meses sobre este asunto quise desviar este problema a los partidos políticos, a los medios de información y a las aso-



David López, Antonio Manuel Rodríguez y Enrique Alcalá.

ciaciones culturales y religiosas de este pueblo. Porque, en fin, este problema implicaba una organización, que está muy incrustada en nuestra sociedad, que es muy poderosa que es la iglesia, hay que respetarla. Pero nadie quería ponerse enfrente. Entonces, me dije, para mí, Enrique te tocó la china. Y me eché para adelante.

Antes de empezar, quiero dar las gracias al Grupo Participa Priego, porque si bien, hubo partidos políticos que me escucharon antes de las elecciones municipales, incluso hubo una pregunta, hicieron una pregunta en el último pleno de la anterior Corporación, fue Podemos los que tomaron la iniciativa de presentar una moción sobre este asunto. En la soledad en que me encontraba durante nueve meses Podemos me ayudó. Me ayudó en esa inquietud y en ese activismo como ellos me han puesto: que soy activista. Me parece muy bien. Yo pensé que era hiperactivo, pero no activista, lo cual me parece estupendamente.

Entonces nos echamos para adelante el PA., también puso otra moción que fueron aprobadas. Mociones que fueron aprobadas, pero que hasta ahora poco efectivas.

Así que muchas gracias al grupo Participa Priego por esta ayuda y por esta acción, vamos yo no voy contra los curas, ni voy contra las monjas, ni voy

contra el párroco de la Asunción, ni voy contra la diócesis de Córdoba voy en defensa de los derechos de Priego. Así he estado siempre. Llevo treinta y seis años defendiendo la cultura del pueblo este que nos ha visto nacer a todos. Ahora muchos dicen que voy en contra de la iglesia que quiero quitar el colegio, que quiero quitar el hospital, todo esto es mentira, como es lógico. No quiero citar lo que es mentira según los mandamientos, no voy en contra de ellos, voy a favor de los bienes públicos que son de todos y no de un grupo. Eso es todo por ahí.

Bien, empezando os diré que, en el año, en el 2002 hice un trabajo de investigación sobre todas las noticias que habían aparecido en Priego y la comarca y me encontraba que sobre este tema había aparecido una sola noticia que es del año 1900. En el año 1900 el Tribunal Eclesiástico de Córdoba saca a subasta pública una iglesia, la iglesia de San Marcos. Los que tengan mi edad habrán visto muchas veces, donde está ahora la oficina de Caja Granada, allí había un portalón grande, allí estaba la ermita de San Marcos. Estaba dedicada a cocheras porque el Tribunal este hizo una subasta aquí en Priego y la compró la ermita una familia de Priego, los Valverdes. Me parece que son los Valverdes. Entonces la noticia es muy escueta, se hace la subasta en la sacristía, aquí en Priego. La circunstancia de porqué sale esta ermita el Tribunal Eclesiástico de Córdoba saca a subasta no nos han llegado, y creo que si fuera a preguntarlo, no me lo dirían. La verdad es que no sé cómo se hicieron propietarios de esta ermita. Los historiadores del siglo XIX ya tienen citada la ermita de San Marcos. Esa es la primera.

Después, durante el siglo pasado, la iglesia, me refiero a la diócesis, ha ido recibiendo algunas donaciones, de gente piadosa, que ha dado inmuebles a la iglesia, no a la iglesia, a ellos mismos. La primera que tengo es la de las Angosturas. Las Angosturas por los años cincuenta había una fábrica muy activa, cuyo dueño era don Julio Matilla Pérez. Allí tenía una fábrica de tejidos y unas pocas viviendas, incluso hasta había una escuela con su maestro y todo, así que tenía cierta importancia. Entonces, así que don Julio, un hombre con bastante dinero, dueño de la fábrica, pero también era muy piadoso. Nos lo encontramos también en la ermita del Calvario fue el que la hizo él. Pues este hombre muy piadoso construyó una ermita, allí en las Angosturas y le puso San Cristóbal, como un familiar suyo. Esta ermita de unos ciento y pico metros cuadrados y consiguió del obispo, incluso, que casi creara una parroquia y dijeran misa todos los domingos para la gente que había allí. Este hombre regaló, la donó la ermita, el espacio donde se encontraba más otro espacio trasero lo donó a la iglesia. Hicieron sus escrituras, tengo copia de ellas. Cuando pasó el tiempo y la industria textil entró en crisis en los años sesenta, ¿qué pasó?, pues que los colonos se fueron, desapareció la escuela y la ermita se derrumbó después de un incendio. La ermita está actualmente en ruinas. Es propiedad de la diócesis esta ermita, es decir, las ruinas que hay. Es ejemplo esta ermita de que cuando la gente abandona la iglesia, los edificios se caen. Cuando el pueblo, las cofradías o las asociaciones o el Ayuntamiento apoyan, los edificios se mantienen.

Otra donación que hubo en el siglo pasado es la iglesia de San Rafael en Zagrilla Baja. Allí había una señora, muy piadosa, también la tengo muy documentada, doña Trinidad García, que vivía en la Carrera de Álvarez, digo que la tengo muy documentada porque en los libros que tengo de la Soledad aparece numerosas veces. Esta señora tenía una finca en Zagrilla Baja. En esa

finca, las casas antiguas, los caserones antiguos, los que tenían bastante poderío económico, pues tenía una sala, una habitación como esta donde metían los carruajes, los coches de caballos, no los coches de motor que hay ahora. Como había una ermita en Zagrilla Alta, pero no había en Zagrilla Baja, esta señora permitió, primero que los bajos donde estaban las cocheras, dijeran misa los domingos para todos los parroquianos de Zagrilla Baja, y más tarde la donó. Hizo una división horizontal del inmueble y cedió, mediante escritura ante notario, cedió esta local a la diócesis de Córdoba. Había una servidumbre de paso, normalmente está cerrada, y se abre cuando hay actos públicos, actos religiosos.



Vista general del salón de conferencias.

La tercera donación se produce por las hijas de don Niceto Alcalá-Zamora, nuestro presidente. Nuestro presidente en las primeras décadas del siglo XX era propietario de un terreno que está en la calle San Marcos donde está la iglesia de la Santísima Trinidad. A don Niceto le iban a dar un homenaje, una medalla, y dijo de medallas ni diamantes nada, con el dinero y parte del suyo compró ese solar y con su dinero hizo unas viviendas para familias pobres, no las donó a nadie, las cedió sin cobrar alquiler, sin cobrar nada. Ahí hasta los años sesenta o setenta estuvieron habitadas. Esas cuando volvieron las hijas de don Niceto del exilio, el inquieto párroco don Domingo Casado, que en paz descansa, párroco de las Mercedes, estaba buscando, como la población de Priego estaba creciendo por esa parte, estaba buscando un local para ubicar una parroquia ahí. Y las hijas de don Niceto se enteraron y donaron el terreno. Hicieron las escrituras de donación del solar. El obispado vendió parte de ese solar a una empresa particular, que es donde están los comercios y los pisos y el otro pedazo se lo reservó para hacer la iglesia.

Resulta que estas iglesias, estas donaciones Las Angosturas, Zagrilla Baja y Trinidad, tienen el obispado las escrituras, pero resulta que no están registradas. Es decir, como tienen las escrituras no necesitan que estén registradas, ellos registran lo que no tienen escrituras.

Bien, entonces, ¿cómo hemos ido perdiendo la titularidad de las iglesias? Hay varios precedentes. El primero de ellos se produce en la década de los sesenta. En la década de los sesenta, como no había subvenciones públicas las iglesias se nos caían a pedazos. En el año 63, o por ahí, se derrumbó la ermita de la Virgen de la Cabeza. Se cayó el techo. El párroco era don Rafael Lorenzo. Y empezó a buscar dinero a ver si la reformaban, hubo un señor

que era Cristóbal Luque que dio, incluso una casa, la casa donde ahora vive el párroco de las Mercedes, y estuvieron intentando a ver si lograban echar el techo, pero no pudieron. Entonces se metió por medio un abogado prieguense, don Carlos Aguilera, que estaba en el ministerio trabajando y le ofreció al párroco hacer un colegio residencia. Por entonces, las iglesias no se escrituraban, eran bienes públicos, la iglesia éramos todos y nadie, hicieron unas escrituras. Escrituró la ermita, el local, las ruinas que había, allí hicieron un expolio, y se construyó la fundación Virgen de la Cabeza. El abogado creó un patronato que lo dirigía él y su mujer. Carlos Aguilera Siller. Así funcionó el patronato varios años, con residencia y colegio, y después se reconvirtió en un colegio público, le salió una opción y el patronato fundación vendió el inmueble con la iglesia incluida al ministerio. Eso está escriturado y pertenece al ministerio.

El otro antecedente de estas apropiaciones es el colegio y ermita de las Angustias. El colegio y ermita de las Angustias, la mayoría de vosotros sabéis que es una fundación de una señora pía, que se quedó viuda, tenía muchísimas riquezas, fincas, cortijos, muchísimas casas en Priego, aparte del colegio de las Angustias y la ermita. Muy devota de la Virgen de las Angustias, en su testamento lega todos sus bienes para un patronato. Un patronato que tenía como misión la devoción a las Angustias y la enseñanza a niñas pobres. Entonces no había puesto escolar para todos los prieguenses. Yo que no soy muy viejo, aunque lo soy, me acuerdo que, en el año 1973, es cuando por primera vez, yo llevaba ya muchos años de maestro, hubo en Priego plazas para todos los niños en edad escolar. La primera vez. O sea, que esta señora, viendo estas necesidades, y otros patronatos que también se fundaron posteriormente, pues crea este patronato a finales del siglo XVIII. Y nombra como patronos de este patronato a dos clérigos que eran de su familia, uno vivía en Cabra y otro en Luque. Y así estuvo funcionando hasta la mitad del siglo XIX. En el siglo XIX, vosotros sabéis, que se producen las desamortizaciones, la más atroz de todas fue la de Madoz, la gente habla de Mendizábal, la más atroz en Priego fue la de Madoz. Desamortiza todas las obras pías que había, entre ellas, esta de las Angustias, la desamortiza. Entonces, las cosas desamortizadas, pertenecen legalmente a Hacienda, lo que pasa que no las escrituraban, estoy hablando del 1855, y los registros aparecen en 1861. Entonces desamortiza todo. Tuve la suerte de encontrar en Córdoba, lo tengo en mi libro "Priego y prieguenses en la prensa cordobesa" todas las fincas que desamortizaron de este colegio, en todo Priego, pero también de este patronato. Hacienda le quita todo a este patronato, y lo vende, es decir, lo saca a subasta, excepto la capilla y el colegio que se lo deja como patronato al Ayuntamiento. Las monjas que fueron llamadas a ejercer la enseñanza, siguen allí. El Ayuntamiento con el paso del tiempo, la dejadez, los cambios políticos, el poco interés, y los pocos medios, pues fue dejando esta función, fue dejando su opción de patronazgo. Es un bien desamortizado que pertenece a Hacienda. Y en el año 1971 con el cambio de las leyes de educación, ampliación de los colegios, etc., las monjas compran, con el dinero de las subvenciones la casa de los Velástegui, e inmatriculan en el año 1971 la iglesia y el colegio. La inmatriculan a su nombre, cuando es un bien público que era de Hacienda. Ese es otro precedente de las inmatriculaciones.

Después hay otro que es el Hospital de San Juan de Dios. Muy parecido. El Hospital de San Juan de Dios era una fundación que se creó en el 1500 y pico, después pasa a los hermanos de San Juan de Dios, y después también

fue desamortizado. Vendieron todas sus propiedades, menos el edificio del Hospital y la iglesia. ¿Qué pasó? El Ayuntamiento iba gestionando con todos los escasos medios que de disponía el hospital. A finales del XIX llama a las mercedarias que son las que se encargan de la gestión. En 1900, como se peleaban, entre sí, los políticos, siempre se han disgustado unos con otros, no sé por qué cuando lo bonito es juntarnos todos y pelear por el bien común, pero bueno, eso es política que no viene a cuento. Entonces crean una junta de patronos, no un patronato, una junta de patronos, pero muy listos ellos, en la junta de patronos nombran a los tres propietarios mayores, ellos mismos eran, dicen el patronato para nosotros, y así fue. Durante treinta años, desde 1900 hasta el comienzo de la guerra fue presidente José Luis Castilla Ruiz, un hombre con muchas propiedades, esta casa la hizo él, esta casa donde estamos, un hombre muy poderoso, y cuando murió, por los años finales de la guerra el patronato estaba regido por tres mayores contribuyentes de urbana nombrados por el Ayuntamiento a través de la Junta Local de Beneficencia, dos sacerdotes y dos miembros de la hermandad de la Caridad. Como los miembros del ayuntamiento fueron dejando sus funciones, después de la guerra, es el párroco de la Asunción quien asume la dirección y la presidencia, hasta que en el 2004, la Junta de Andalucía establece normas para los patronatos y fundaciones, y al crear el hospital en Cabra, este ya no tenía función, y se reconvierte en fundación residencia de ancianos, Pedro Crespo, párroco de la Asunción, crea unos nuevos estatutos, con mucha sutileza, quita a los tres representantes del Ayuntamiento y a continuación inmatricula el edificio del hospital. Otro caso, de un inmueble que es propiedad pública, cedida al Ayuntamiento de Priego, que una entidad particular, en el primer caso son las monjas, en este caso son los curas. Es decir, yo no tengo nada contra ellos. Hablo de la historia.

Y después hay las cesiones de uso. En la legislatura de Pedro Sobrados, cuando se inició la democracia, se hacía en Priego la romería de la Virgen de la Cabeza. Al principio fueron errantes por varias fincas de Priego hasta que Pedro Sobrados consiguió comprar una finca en Sierra Cristina. Y después en las legislaturas siguientes con los fondos del INEM, PER, fondos europeos, hicieron una iglesia, construyeron allí el Santuario que ellos llaman de la Virgen de la Cabeza. Este santuario, afortunadamente, pertenece al Ayuntamiento, pero hubo un acuerdo plenario que ceden el uso de la ermita al obispado de Córdoba. Le ceden el uso, no la propiedad. Aquí hemos tenido suerte.

Y después está lo de Priego. Vosotros sabéis ya que en el año 98 el señor José María Aznar, modificó dos artículos fundamentales de la Ley Hipotecaria de 1948. Estos dos artículos fundamentales daban opción a la iglesia, convertía a los vicarios generales del obispado en notarios públicos. O sea, que ellos decían, esta finca que no es de nadie, esto es mío. No tenían más que decir esto es mío. Lo presentaban en el Registro y lo registraban. Esto fue desde el 98. Aquí en Priego se ve que tardaron en darse cuenta en que podían hacerlo. Empezaron más tarde. El primero data del año 2004, o sea que pasaron ya años en darse cuenta de lo que podían hacer. Entonces me fui al Registro, con mi propio dinero, de mi pensión, y me saqué, después de muchos avatares, las notas simples. De Priego, empezaron en el 2006, en las aldeas empezaron antes, en el 2006 inmatricularon la iglesia del Carmen, la iglesia de la Asunción, Belén, Mercedes, San Pedro, el Calvario, San Francisco, Nuestra Señora de la Aurora y San Juan de Dios, todas estas iglesias fueron inmatriculadas desde el 2006 hasta el 2013.

Me extrañó muchísimo al principio que las Angustias no la habían inmatriculado, no lo sabía, ya he dicho antes, por qué no. Ya estaba antes inmatriculado, y no pudieron hacerlo. Y después, de las aldeas, empezaron con Zagrilla Baja, por donación, como hemos visto, empezaron con la de Castil de Campos en 2005. La primera iglesia que se inmatricula en Priego es de 2005 en Castil de Campos. Después le siguen las del Cañuelo, Zagrilla Alta, la Cruz de El Cañuelo, Zamoranos, la Aldea de la Concepción, Las Navas, El Solvito, Los Villares, El Poleo, Las Higuera, Esparragal y Campo Nubes.

Yo la verdad, había hecho en el año 2005 un recorrido por todo Priego y todas sus iglesias e hice unos vídeos con unas fotos, que además las tengo en mi página web y se los puede bajar cualquiera, de todas las iglesias. Pero no sabía que esto ya no era del pueblo. Me extrañó mucho que la ermita de la Torre Salvar de Castil de Campos no estuviera inmatriculada, Lagunillas, El Castellar, la iglesia del Corazón de Jesús, la ermita de San Miguel, el Beaterio sí, y la ermita de Sierra Cristina y la ermita del Calvario de Zamoranos. Ahora sé por qué. Es porque de muchas tienen las escrituras y por eso no las inmatriculan.

Resumiendo, las inmatriculaciones en Priego tenemos que hay 11 inmatriculados y 15 en las aldeas, con una extensión superficial de 18179 metros cuadrados. De estas inmatriculaciones la diócesis de Córdoba tiene 9, el patronato uno, Angustias, otro, y la Junta de Construcciones, otra iglesia.

De todo esto he hecho un análisis, o sea, un resumen, de lo más importante. Hay muchas cosas. Tenemos muchos matices y muchos estudios. Entonces, el Calvario, por ejemplo, los terrenos del Calvario lo compran, primeramente, el Calvario era un caserón viejo que lo transforma don Julio Matilla, que no tiene una calle y es el único prieguense que ha hecho dos iglesias. Esta la hizo con la cofradía. En el año 1967 el Ayuntamiento compró todo el terreno del Calvario donde estaba incluida la ermita y las cruces y lo declara como bien de servicio público. Y según el Código Civil, del cual sé poco puesto que no es mi tema, dice que cuando se compra una finca que está perfectamente delimitada, dice que todo lo que hay dentro las hormigas, los escarabajos, los olivos, los cipreses, todo lo que hay dentro, conste o no conste en las escrituras, todo pertenece al comprador. Conste o no conste, si yo compro algo, si está perfectamente delimitado, aunque no se cite seré el dueño.

Y después están los conventos desamortizados de los que ya he hablado antes que son las Angustias, San Juan de Dios, San Pedro y San Francisco y el de las clarisas. El de las clarisas, el Ayuntamiento lo transformó en Palacio Municipal, ahí tenemos el edificio del Ayuntamiento, lo demás son edificios públicos de Hacienda cedidos al Ayuntamiento, creo que es una causa para su recuperación. Y dice la Constitución que los edificios públicos no se pueden inmatricular por particulares. No se puede hacer una escritura de dominio porque si yo tengo un piso y en treinta años no me pasan la luz, ni el agua, ni pasan ningún recibo de alquiler, yo puedo hacer un expediente de dominio y apoderarme de mi piso, pero de los bienes públicos no se puede hacer.

El de San Pedro, resulta que yo tengo, un oficio de Isabel II cediendo el edificio.

Y nada más, aquí tengo las mociones que han presentado los grupos políticos y la historia de la evolución desde septiembre hasta ahora, de la actitud del equipo de gobierno, pero eso son temas para otra conferencia.

Ruego que me perdonen si me he excedido mucho. Yo tenía preparado para tres horas y me han dado veinte minutos.

Muchas gracias.

ÍNDICE DE MI INTERVENCIÓN

Para todo lo anterior contado me sirvió el siguiente esquema:
Gracias.

Nada en contra del estamento eclesiástico y monjil

NOTAS DE LA PRESENTACIÓN DEL PROCESO INMATRICULADOR
El Tribunal Eclesiástico de Córdoba acuerda la venta de la ermita de San Marcos. Mediante subasta. Año 1900. La compra una familia de Priego.

DONACIONES

Donación de la ermita de San Cristóbal de las Angosturas

Donación de la iglesia de San Rafael de Zagrilla Baja por Trinidad García

Donación de los terrenos donde se ubica la iglesia de la Trinidad

LOS PRECEDENTES

Virgen de la Cabeza

Colegio y ermita de las Angustias

Hospital de San Juan de Dios

LAS CESIONES DE USO

Santuario Virgen de la Cabeza de Sierra Cristina

REFORMA DE LEY HIPOTECARIA POR AZNAR

Leer el resumen de las Inmatriculaciones

RESUMEN

Calvario

Conventos desamortizados

Aldeas: cruces, beaterio, El Poleo, Navas.

RESUMEN DEL PROCESO (Lo del Murallón)

Mociones de Participa PRIEGO

Actitud del equipo de Gobierno